



1

# Acción Voluntaria

## ¿Qué es ser voluntario?

Ser voluntario es hacer algo por los demás gratuitamente, la mayor parte de la gente daría esta definición como buena, pero lo cierto es que ser voluntario es mucho más.

La Ley 6/1996, de 15 de enero, de Voluntariado dice que voluntariado es el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas que tengan carácter altruista y solidario; que su realización sea libre; que se lleven a cabo sin contraprestación económica y que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.

De este modo, se puede deducir que el voluntario es una persona con **tiempo libre**, sensible a unas necesidades sociales (**solidaridad**), que realiza una actividad **continua**, en grupo y regulada (**asociacionismo**), que se hace por espontánea voluntad **sin recibir a cambio una prestación económica** y para cuyo desarrollo es necesario que tenga una **preparación adecuada**.

Sin embargo, si les preguntas a las personas voluntarias, dirán que ser voluntario es todavía más que eso. Es compartir, participar, arrimar el hombro, una forma de ver el mundo y la sociedad.

De ahí que el voluntariado cumpla distintas funciones sociales que normalmente no se contemplan.

Una de las principales es ser “vigía social”. El voluntariado debe descubrir los problemas individuales y colectivos para llegar a los órganos que puedan resolverlos. Así, constituye la expresión de la participación activa de la sociedad en la lucha por el beneficio social. Es una acción basada en el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana ante situaciones de injusticia.

Además, la acción voluntaria debe sensibilizar a la opinión pública sobre estas injusticias, al poner en práctica los valores de solidaridad y compromiso que constituyen pilares de convivencia y desarrollo de nuestra sociedad.

De este modo, el voluntariado se erige como “motor” del cambio social y como control de la actuación de los poderes públicos. En definitiva, es una forma de participación activa en la sociedad.

Finalmente, el voluntariado tiene entre sus funciones la provisión de servicios, que es a la que más tiempo se dedica.

En estos tiempos, aparece como una alternativa de participación de la comunidad, en un momento en que la crisis económica y social aumenta la demanda de protección por parte de grandes sectores sociales, al tiempo que aumenta la dificultad de poder cubrir todas las necesidades desde el Estado.

No se trata de negar la responsabilidad del Estado sino de afirmar el derecho y el deber de la propia sociedad a participar en todas las tareas exigidas por la realidad social.

El voluntario asume un compromiso, se responsabiliza, busca promover la participación, desburocratizar los problemas y conseguir los recursos necesarios para su superación.

No basta comprender, para el voluntario es necesario actuar. La acción es medio de conocimiento y, en definitiva, la verdad se entrega a quien la ha reconocido y practicado.

Hacer voluntariado es una experiencia que contribuye al crecimiento personal en referencia a la relación con colectivos con necesidades especiales, al trabajo en equipo, a la vida asociativa.

Allan Luks, autor del libro *The Healing Power of Doing Good* (2001), (El poder curativo de hacer el bien), asegura, tras estudiar la vida de 3.000 voluntarios, que el 95% de aquellos que tienen contacto regular con las personas a quienes ayudan experimentan una mayor sensación de bienestar.

El voluntariado da la oportunidad de participar en la comunidad, en un proyecto social, implicándose con los valores de una entidad, lo que refuerza la autoestima y el sentido de solidaridad.

La persona voluntaria recibe, de la entidad, información y formación relacionada con la tarea que desarrolla con el colectivo con el que trabaja.

En el ejercicio de la acción voluntaria, adquiere competencias complementarias a las de la educación formal.

El papel de las personas voluntarias tiene un sentido de complementariedad, de apoyo a la labor de los diferentes profesionales que participan en el desarrollo de actividades.

Los voluntarios no deberán realizar tareas que por su grado de responsabilidad, han de ser realizadas por personal especializado. No deben convertirse en mano de obra barata o suplir la labor de un profesional.

## Derechos y deberes del voluntario

El carácter "voluntario" de la actividad voluntaria se confunde muchas veces con la falta de compromiso y nada más alejado de la realidad. De hecho, hay una serie de derechos definidos para los voluntarios que van acompañados de unos deberes.

El primero de ellos es el derecho a recibir la información, formación y orientación para el ejercicio de las tareas a desarrollar. El voluntario debe tener claro el trabajo que va a realizar y tener la formación adecuada.

A este derecho le corresponde el deber de participar en las actividades formativas previstas por la entidad donde realiza el voluntariado.

El voluntario, como cualquier ciudadano, tiene derecho a ser tratado sin discriminación, respetando su libertad, dignidad e intimidad. Debe cumplir con los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integra, respetando los fines y la normativa de las mismas.

Por otro lado, también tiene derecho a participar activamente en la organización en la que realice la actividad, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas de acuerdo con los estatutos de estas entidades y debe, asimismo, seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.

Al mismo tiempo que la persona voluntaria tiene el deber de actuar de forma diligente y solidaria en la entidad, tiene derecho a ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados del ejercicio de la actividad voluntaria.

El voluntario tiene derecho a realizar su actividad en las debidas condiciones higiénicas y de seguridad y debe, a su vez, respetar y cuidar los recursos materiales que se pongan a su disposición.

En cuanto al reconocimiento de su tarea, el voluntario tiene derecho a disponer de una acreditación que le identifique y a obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución, pero debe utilizar esta acreditación debidamente y respetar los derechos de los beneficiarios, guardando, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la acción voluntaria.



### Si estás pensando en hacerte voluntario

1. Plántate cuáles son tus preferencias y en qué campos puedes aportar más, así como cuál puede ser tu compromiso.
  - ▶ ¿Qué se o qué me gusta hacer?
  - ▶ ¿Qué preferencias tengo y qué me hará sentirme mejor de acuerdo con mis capacidades?
  - ▶ ¿A qué y a quiénes estoy dispuesto a ayudar?
  - ▶ ¿Cuánto tiempo tengo, sin olvidar mis compromisos?
  - ▶ ¿Puedo enfrentar situaciones de gran impacto emocional o mejor trabajo en otras menos extremas?
  - ▶ ¿Qué tipo de actividad prefiero?
2. Infórmate sobre las diferentes posibilidades de voluntariado en tu ciudad, pueblo, barrio...
3. Busca una organización con la que compartir esfuerzos y objetivos.

## Las entidades de voluntariado

El voluntariado está en el origen y en la esencia de las entidades sin ánimo de lucro. En la mayoría de los casos, su aparición se vincula a un compromiso con una misión de carácter social, medioambiental, cultural, deportiva, etc. Constituye una acción que responde a una implicación de la entidad respecto al entorno y a la sociedad en general.

En Aragón podemos encontrar multitud de organizaciones que trabajan en todos los campos de actuación: social, deportivo, ambiental, educativo, político-cívico, ocio y tiempo libre, cooperación, etc. Además las entidades apoyan a colectivos como infancia y adolescencia, juventud, mujer, familia, personas inmigrantes y/o refugiadas, mayores, personas sin hogar, personas con enfermedad, personas con discapacidad, personas reclusas o excluidas, personas que ejercen la prostitución, población en general.

En cada uno de estos ámbitos y con cada uno de los colectivos se pueden realizar tareas de organización y animación de actividades en el ocio y el tiempo libre, apoyo y cuidados básicos, acompañamiento, apoyo a la inserción, formación, sensibilización, investigación, participación en proyectos de cooperación internacional, promoción del voluntariado.

La oferta de voluntariado es muy amplia, por lo que uno de los aspectos esenciales a la hora de hacer voluntariado es elegir la entidad adecuada a intereses, capacidades y preferencias.

Entre el voluntario y la organización se establece una relación de intercambio. Cada una de las partes aporta. La entidad aporta trayectoria, estructura y organización en la que el voluntario puede desarrollar su actividad. Éste, a su vez, puede aportar su conocimiento, experiencia y un tiempo al servicio de un interés común.

## El itinerario de gestión del voluntariado en una organización

La acción voluntaria se hace efectiva cuando hay un acuerdo entre entidad y voluntario, según el Código Ético

de las organizaciones de voluntariado de la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España.

“Organizaciones de voluntariado” son aquellas entidades de iniciativa social, de carácter privado, sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que desarrollan su actividad prioritariamente en el ámbito de la acción social, a favor de los demás y de intereses sociales colectivos y que llevan a cabo sus actividades fundamentalmente con voluntarios aunque cuenten con profesionales.

Los voluntarios son aquellas personas que se involucran en los proyectos de estas entidades de manera altruista y por razones meramente solidarias.

La clave de la acción voluntaria es el encuentro entre estos dos agentes, pero para que este compromiso funcione es necesario un plan de voluntariado que garantice la correcta gestión de las personas que prestan su tiempo libre a los demás y que maximice la acción voluntaria. Se habla entonces de calidad en el voluntariado.

## Pasos del itinerario

### Acogida

La acogida es un momento clave entre la entidad y el voluntario. Este momento incluye la firma de un compromiso entre ambas partes en el que se expliciten los derechos y deberes de la entidad y del voluntario. Debe ser un documento flexible con el que se sientan a gusto, coherente con la misión y los valores de la entidad y con la realidad de la persona que va a realizar el voluntariado.

Durante este primer periodo se debe cuidar especialmente la toma de contacto con el voluntario, garantizando que recibe la información correcta, que es presentado a sus compañeros de forma idónea y que conoce los espacios, materiales y usuarios con los que va a realizar la actividad.

### Formación

Los voluntarios tienen el derecho de recibir formación específica para la tarea que van a realizar. Las entidades tienen el deber de facilitar la formación del voluntario cuando sea necesaria para el desempeño de la acción.

Bajo este mandato de la Ley se amparan las distintas acciones formativas que algunas entidades prevén como parte de la acogida del voluntariado.

Se debe hacer un seguimiento de las capacidades de la persona voluntaria para desempeñar su tarea y ofrecerle todos los recursos necesarios para que la acción voluntaria tenga la mayor calidad posible y sea eficaz.

### Acompañamiento

Es el periodo de mayor duración del voluntariado. En esta etapa prima la comunicación, que debe ser fluida y regular para garantizar el bienestar del voluntario y su adaptación al equipo de trabajo.

También hay que procurar la correcta dinamización del voluntariado para mantener la motivación y la atención a las aportaciones que hagan a las actividades, así como habilitar los adecuados espacios de participación y reflexión.

### Reconocimiento

El reconocimiento de la labor realizada como voluntario va más allá del agradecimiento informal que se le ofrece a la persona. Supone un proceso formal desde que se incorpora a la entidad hasta que se desvincula de la misma y puede incluir distintos métodos como certificados de colaboración, carné del voluntario o felicitaciones.

Este reconocimiento es mayor cuanto más se personalizan estos materiales, lo que exige una base de datos lo más actualizada posible. Puede realizarse mediante encuentros, presentaciones, celebraciones...

### Desvinculación

Es una de las fases más olvidadas de la gestión del voluntariado, pero es importante que cuando se produce la finalización de la acción voluntaria la entidad cierre el ciclo con una entrevista personal en la que se analicen las causas del fin de la actividad, las expectativas cumplidas, la atención, y dejar la puerta abierta a una posible reincorporación.

## Carta europea para los voluntarios

Volonteurope propone esta carta adoptada de forma voluntaria por todas las organizaciones que están relacionadas con el trabajo de los voluntarios, por la administración y por los mismos voluntarios. Esta carta representa una declaración de intenciones.

La promoción del concepto de servicio voluntario incluye:

- ▶ La actitud de aceptar responsabilidades en actividades con y para otras personas, y el desarrollo de una participación activa en ellas.

- ▶ El desarrollo de sistemas que complementen el apoyo de la familia, amigos, vecinos y compañeros.

El trabajo voluntario puede definirse de diferentes formas, pero estas definiciones deben incluir, al menos, los siguientes elementos:

- ▶ Las actividades se ocupan de los intereses de otras personas o de la sociedad.

- ▶ Carece de interés económico personal.

- ▶ Se desarrolla en un marco más o menos organizado.

- ▶ Es una elección libre, y se expresa por medios pacíficos.

### Elementos de la carta

#### 1 El trabajo voluntario es valioso para la comunidad por:

- ▶ Ser una oportunidad para la contribución personal, y una participación en la vida de la comunidad.

- ▶ Perfeccionar la calidad de la sociedad.

- ▶ Defender, por métodos pacíficos, los intereses de personas y grupos que se encuentran en situaciones desfavorables.

- ▶ Contribuir por una vía democrática a solucionar las necesidades de la sociedad.

- ▶ El trabajo voluntario puede ser autónomo o complementario a los servicios profesionales, para renovarlos, ampliarlos o apoyarlos.

- ▶ El trabajo voluntario se realiza por hombres y mujeres; en los campos de servicio humanitario, cultura y acción ciudadana.

**2 Todo ciudadano tiene el derecho a realizar un trabajo voluntario de acuerdo con sus capacidades.** Esto es un derecho y no una obligación.

**3 El derecho a realizar un trabajo voluntario no significa que cualquier persona pueda realizar toda clase de trabajos.**

Las organizaciones pueden seleccionar de acuerdo con las tareas a realizar. Debe promoverse el desarrollo de una amplia gama de oportunidades, desde las tareas más sencillas a las más complicadas, para que haya un lugar para cualquier persona interesada.

**4 El trabajo voluntario no debe ser un privilegio de ciertos grupos de la sociedad.** Esto significa que ningún ciudadano debe ser excluido del trabajo voluntario a causa de problemas económicos o discapacidades sociales tales como estar desempleado, ser joven o anciano, ser minusválido, pertenecer a un grupo migratorio.

**5 Los derechos de los voluntarios deben ser respetados, y puestos en práctica por las organizaciones que trabajan con voluntarios.**

**6 Los voluntarios tienen obligaciones.** El servicio voluntario no significa la ausencia de compromiso. Los voluntarios deben obrar como acordaron y cumplir con su compromiso. Debe ser posible confiar en los voluntarios.

Los voluntarios tienen derecho a:

- ▶ Información sobre el trabajo y sobre la organización.

- ▶ Introducción al trabajo a desarrollar.

- ▶ Apoyo.

- ▶ Oportunidades de aprender y progresar en el trabajo.

- ▶ Oportunidades de opinar sobre el trabajo si lo desean.

- ▶ Oportunidades para participar en la estructura de la organización.

- ▶ Cuando los voluntarios trabajen en un establecimiento profesional, tienen derecho a tener su propia estructura organizativa (grupo o asociación).

- ▶ Tienen derecho a que les sean reintegrados los gastos de bolsillo. Si la organización no está en posición de hacerlo, debe discutirse y plantear soluciones para remediar esta situación.

- ▶ Tienen derecho a estar asegurados contra los posibles riesgos de su trabajo como tales.

**7 Los ciudadanos que realicen un trabajo voluntario tienen derecho a no ser explotados, y que el verdadero valor social de su contribución sea reconocido y respetado por las autoridades competentes.**

**8 Tanto los voluntarios como los trabajadores retribuidos son indispensables.**

**9 Los voluntarios deben ser valorados y reconocidos por el gobierno a todos los niveles.** Esto incluye el apoyo económico que permita que el trabajo voluntario se desarrolle. Cuando se constituyan consejos asesores, el gobierno debe asegurarse que el campo del servicio voluntario está representado.

Cada uno de estos grupos debe reconocer el valor de la contribución del otro, y cada uno debe recibir un reconocimiento igual por parte de la sociedad y por parte de la asociación para la que trabajan en cooperación.

Los voluntarios y los trabajadores profesionales deben ser capaces de contribuir, desde su propia y específica posición y posibilidades, lo que incluye un respeto mutuo por los sistemas e intereses de trabajo de cada grupo.

**10 El trabajo voluntario tiene una función de futuro.** Es una fuerza para renovar el actual sistema, labrando, junto con otros, la sociedad del mañana.